

PRONUNCIAMIENTO PUBLICO DE GUARDAPARQUES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ESTACION BIOLOGICA DEL BENI, RESERVA DE LA BIOSFERA Y TCO PILON LAJAS, Y EL PARQUE NACIONAL Y ANMI MADIDI

Considerando

Que, en el marco de la Constitución Política del Estado Art. 385 “Las áreas protegidas constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país; cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable”

Que, en el marco del D.S. 25158 Art. 3, El SERNAP tiene como misión institucional la de coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizando la gestión integral de las áreas protegidas de interés nacionales a efectos de conservar la diversidad biológica, en el área de su competencia.

Que, las áreas protegidas ante la vista y conocimiento de las instancias de Estado vienen siendo avasalladas de manera impune y flagrante, los Guardaparques rebasados por actividades mineras que incumplen la normativa ambiental y de áreas protegidas, cultivos ilícitos, narcotráfico, intentos de despojo y asentamientos ilegales, cuyos efectos impactan de manera directa sobre los componentes de la Madre Tierra: ríos, montañas, suelo, aire, bosque y toda la biodiversidad, poniendo en riesgo no solo la integridad territorial de las áreas protegidas, sino también la salud y vida de pueblos indígenas y comunidades, así como el derecho de todos a vivir en un medio ambiente sano y saludable.

Que, nuestras áreas protegidas y Guardaparques, somos víctimas silenciosas de la indiferencia y desatención del Estado a través del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, así como de la Dirección Ejecutiva del SERNAP en cuanto al apoyo institucional para el control de las amenazas arriba mencionadas, presupuesto para combustibles, repuestos, mantenimiento de vehículos y campamentos, servicios básicos, refrigerios adeudados desde el mes de enero de 2022, retrasos recurrentes en el pago de sueldos y salarios a guardaparques eventuales, la falta de voluntad e interés para atender el pedido de traspaso de Guardaparques eventuales al TGN, que ponen en mayor riesgo y vulnerabilidad la integridad territorial, objetivos de creación, así como los valores naturales y culturales que encierran nuestras áreas protegidas.

Que, la Dirección Ejecutiva del SERNAP junto a su equipo de Planificación, Jurídica, Administración y Monitoreo, lejos de dedicarse a gestionar recursos que aseguren el cumplimiento de la misión institucional del SERNAP, se dedican a manosear, dividir e inmiscuirse en asuntos internos de nuestra Asociación Boliviana de Guardaparques y Agentes de Conservación (ABOLAC), a inventar procesos, forzar sanciones, cambios de ítems y rotaciones injustificadas contra Guardaparques y Jefes de Protección.

POR TANTO: Los Guardaparques abajo firmantes de las áreas protegidas: Reserva de la Biosfera Estación Biológica del Beni, Reserva de la Biosfera y TCO Pilon Lajas, y del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi, resuelven:

1. Adherimos y respaldar el reclamo y protesta legítima de los Guardaparques del Parque Nacional Noel Kempff Mercado, PN y ANMI Kaa Iya, Parque Nacional Sajama y otras áreas

protegidas que se están pronunciando, puesto que la situación que afrontan es la situación que se vive en todas las áreas protegidas del país.

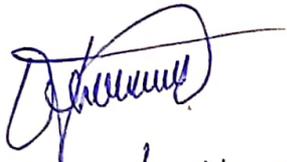
2. Exhortamos a nuestras autoridades, población e instancias de Estado a reflexionar y no abandonar los principios, derechos y deberes con relación al medio ambiente y áreas protegidas establecidos en nuestra Constitución Política del Estado y las leyes, a no dejarnos solos en esta defensa para que las instancias competentes extremen los esfuerzos y gestiones necesarias para resguardar de manera efectiva las áreas protegidas, de ser necesario convocar el auxilio de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio Público, Ministerio de Minería, AJAM, ABT y otras a objeto de luchar contra la minería ilegal, la contaminación de los ríos, la destrucción de los bosques, la tala, el tráfico comercio ilegal de fauna silvestre, los cultivos ilícitos, el narcotráfico, incendios forestales y toda actividad que atente contra los derechos de la Madre Tierra, las áreas protegidas y futuras generaciones.
3. Exhortamos al Presidente del Estado Sr. Luis Arce Catacora y al Ministro de Medio Ambiente y Agua Sr. Juan Santos Cruz, atender nuestras peticiones plasmadas en el pronunciamiento emitido por nuestra Asociación Boliviana de Guardaparques y Agentes de Conservación ABOLAC en fecha 11 de julio de 2022.
4. Priorizar de manera urgente recursos del TGN u otras fuentes de financiamiento dirigidas a fortalecer las áreas protegidas en cuanto a gastos operativos: combustible, repuestos, mantenimiento de vehículos y campamentos, equipamiento, uniformes, equipo de campo, herramientas y equipos de protección personal contra incendios forestales para garantizar la protección y resguardo de las áreas protegidas.
5. Creación de ítems TGN para los Guardaparques y Jefes de Protección eventuales, cumplir con el pago de refrigerios y subsidios de lactancia adeudados desde el mes de enero, así como la regularización del pago de AFPs que el SERNAP no ha cumplido, lo cual pone en riesgo los aportes y jubilación de algunos Guardaparques.
6. Pedimos el cese inmediato de las represalias, acoso laboral, persecución y hostigamiento hacia los Jefes de Protección y Guardaparques.
7. Instamos al Ministro de Medio Ambiente y Agua a intervenir de manera inmediata la Unidad Central del SERNAP y realizar una evaluación integral sobre la efectividad de manejo y gestión del actual Director Ejecutivo Sr. Teodoro Mamani y su equipo de Planificación, Jurídica, Administración y Monitoreo, en manos de quienes se observa un debilitamiento y abandono absoluto de las áreas protegidas.
8. Declararnos en estado de emergencia, hasta que nuestras peticiones sean atendidas, no descartando asumir otras medidas de presión y protesta más drásticas hasta que nuestras peticiones sean atendidas y hacer conocer a Bolivia y el mundo la situación de abandono y desatención que afrontan las áreas protegidas.

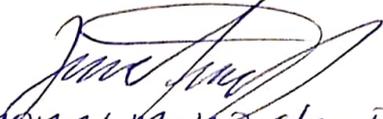
Rurrenabaque, 3 de agosto de 2022

***GUARDAPARQUES FIRMES Y UNIDOS EN LA DEFENSA DE NUESTRAS AREAS
PROTEGIDAS, LA NATURALEZA Y LA VIDA...!***


CPQUE Tito Gustavo Zelada Callo
RB-EBB


Ronald Arias Roca
CPQUE RB-EBB


CPQUE: Victor Hugo Arias Isita
RB-EBB.


Johnny Marco Chacó
CPQUE RB-EBB


CPQUE Celso Cuello
RB-EBB


CP. Marcos Enrique Uzuquiano Howard
JEFE DE PROTECCIÓN
RB - ESTACIÓN BIOLÓGICA DEL BENI
SAN BORJA - BENI - BOLIVIA


CPQUE Julian Garcia Roca
RB-EBB


Fabiano Waldemar Carreri
CPQUE RB-EBB.

Banco
Bunisho Cui la Capiona
CPS: P.N. ANMI MADIDI
C.I. 4185448 B.M.

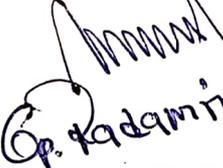

CPS ROBERTO CHIHUAHUA
PN-ANMI MADIDI
C.I. 6985629 LP.


CPS Darío Cartagena A.
PN-ANMI MADIDI
4786372 LP.


C.I. 6193073 LP.
CPS ROLANDO P. AZA CARDENAS
PN ANMI - MADIDI


CPS Francisco Luis Aguirre A.
C.I. 4195442-10 B.M.
PN-ANMI MADIDI


FREDDY SANGUINEZ
C.I. 6285922 S.I.
PN-ANMI MADIDI


CPS Ademar Savillanos B.
C.I. 43569 LP.
PN-ANMI MADIDI


CPS Hugo Daniel Caza Cordeiro
C.I. 6775920 LP.
PN-ANMI MADIDI


CPS Mario Tinblas Sanchez
C.I. 6743169
PN-ANMI MADIDI


Eugenio URBANO G.
Cp. Heberto URBANO LP.
CI. 9882079 LP.
PN ANMI MADIDI


Radik SANTU CRUZ G.
Cp. Radik SANTU CRUZ LP.
CI. 6850270 LP.
PN - ANMI - MADIDI


Eddin SALAS
Cp. Eddin SALAS LP.
CI. 6742918 LP.
PN ANMI MADIDI


Juan José JUÁREZ G.
Cp. Juan José JUÁREZ LP.
CI. 337678 LP.
PN ANMI - MADIDI


Diego ALDEGA
Cp. Diego ALDEGA LP.
CI. 8304947 LP.
PN - ANMI - MADIDI

Olivero P.
RESPONSABLE DE DISTR
RB - TCO PILON LAJAS

Guardaparque
Cristobal Hiza V.c

Donatien Vargas
Guardaparque
RB - TCO Pilon Lajas

Olivero P.
abr o cha 02.
6P. RB - TCO P.L.

RESPONSABLE DE DISTRITO
DE TCO PILON LAJAS
Guardaparque (madr)

Indalecio Calvente
6P. RB - TCO - P.L.

Abraham Vichet
6P. RB - TCO. P.L.

GABRIEL RUCHAPI UMADAY
GUARDA PARQUE RESPONSABLE
DE DISTRITO
RB TCO PILON LAJAS

Antonio Ceballos
6P. Pilon Lajas